

Del 13 al 20 de febrero 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275

 La Mutua
que cuida *de ti*

 Fraternidad
Muprespa



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

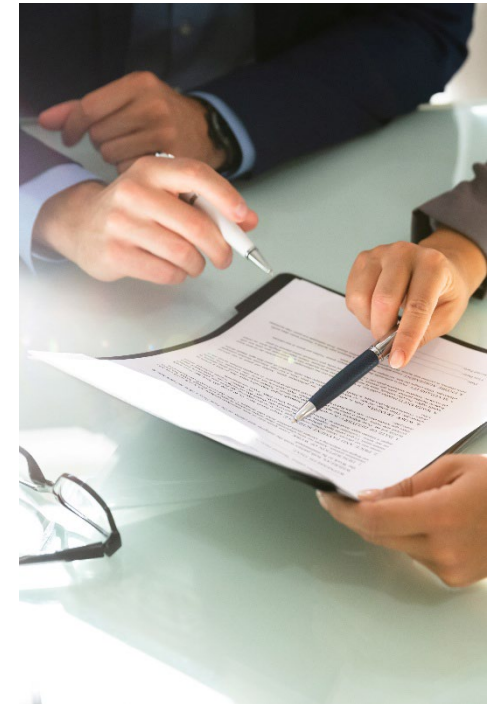
- 1 | [SMI 2026: cuantías y absorción.](#)
- 2 | [Salud Laboral y Género: no cabe talla única en la PRL.](#)
- 3 | [¿Puede considerarse improcedente un despido si la baja en la Seguridad Social se tramita antes de notificarlo?](#)
- 4 | [¿Es procedente despedir a un trabajador que se fue de vacaciones aunque la empresa cambió la fecha?](#)
- 5 | [Nuevo servicio de la Oficina Digital para la solicitud de asesoramiento en PRL.](#)
- 6 | [Medidas urgentes para paliar los daños de las borrascas "Leonardo " y "Marta".](#)
- 7 | [Nuevos criterios interpretativos de la Seguridad Social.](#)
- 8 | [Convenios colectivos de ámbito nacional publicados en el BOE esta semana.](#)
- 9 | [Panorama Económico y Empresarial – Febrero 2026.](#)
- 10 | [Informe anual sobre cumplimiento de normas internacionales del trabajo por los países.](#)



SMI 2026: cuantías y absorción

Publicado en el BOE el [RD 126/2026](#) por el que se fija el SMI vigente para este año (subida del 3,1% con efectos 1 de enero). **Se conserva el sistema de absorción y compensación.** Será de 40,70 € diarios, **1.221 € mensuales en 14 pagas** (17.094 € anuales) quedando **exento de tributación.** En el salario mínimo se computa únicamente la retribución dineraria, sin que el salario en especie pueda dar lugar a minoración y se refiere a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se percibirá proporcionalmente. Para las personas trabajadoras y empleados/as de hogar con **contratos de duración determinada inferiores a 120 días, no podrán percibir una cuantía inferior a 57,82 €** por día trabajado. Puedes consultar el acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros a través del siguiente enlace del Ministerio.

[Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)





Salud Laboral y Género: no cabe talla única en la PRL

Fratertalks es un espacio virtual que nos brinda la oportunidad de dialogar cada mes con diferentes expertos en Prevención de Riesgos.

❖ **Próxima webinar: 6 de marzo a las 10:00 horas.**

Contaremos con la presencia de **Carme Valls Llobet, endocrinóloga y experta en medicina con perspectiva de género** con quien analizaremos por qué la salud de las mujeres ha sido históricamente infradiagnosticada, qué sesgos siguen presentes en una evaluación de riesgos y qué medidas pueden aplicar las organizaciones para lograr una verdadera integración de la perspectiva de género.

[Fraternidad-Muprespa](#)



Fratertalks
Salud laboral y género: no cabe talla única en la PRL

Fraternidad Muprespa

Carme Valls Llobet
Medicina con perspectiva de género. Organizadora del Primer Congreso Internacional de Mujeres, Salud y Trabajo

Episodio 55
fraternidad.com/previene

06-03-2026
10:00h

Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social 2026

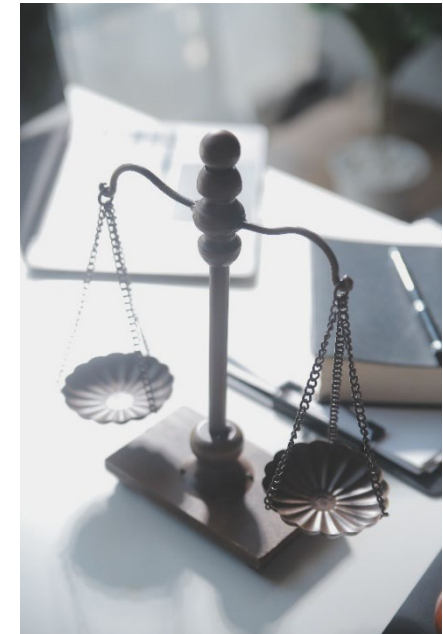
¿Puede considerarse improcedente un despido si la baja en la Seguridad Social se tramita antes de notificarlo?

Tribunal Supremo aclara la relevancia jurídica de tramitar la baja en la Tesorería General de la Seguridad Social con efectos anteriores a la notificación de la carta de despido. **La sentencia analiza las consecuencias de esta actuación, incluida la recepción del SMS informativo por el trabajador, y su incidencia en los requisitos formales del despido objetivo por causas económicas**, fijando también el criterio sobre la validez de la extinción contractual y la fecha de efectos del despido, resolviendo así una cuestión que había dado lugar a pronunciamientos judiciales contradictorios.



¿Es procedente despedir a un trabajador que se fue de vacaciones aunque la empresa cambió la fecha?

El TSJ del País Vasco ha declarado procedente el despido de un vigilante de seguridad que faltó al trabajo durante siete días tras un cambio unilateral de la empresa sobre la fecha de sus vacaciones. Además, la empresa no respetó el plazo mínimo de dos meses establecido por el artículo 38.3 del Estatuto de los Trabajadores. La Sala revoca la sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Vitoria que había declarado nulo el despido condenando a la empresa a la readmisión del trabajador y a una indemnización de 7.501 € por daños morales. **Aunque reconoce la irregularidad empresarial, concluye que el trabajador no utilizó las vías legales para impugnar el cambio ni justificó su ausencia.**





Nuevo servicio de la Oficina Digital para la solicitud de asesoramiento en PRL

Permite a las empresas y asesorías solicitar de forma ágil y telemática asesoramiento especializado en prevención de riesgos laborales. El servicio facilita la generación de citas online con consultores de prevención, integrándose en el menú de la plataforma para las empresas que forman parte del Plan de Actividades Preventivas. Además, busca agilizar los trámites, optimizar la planificación de las visitas y ofrecer un **acompañamiento personalizado, contribuyendo a que las organizaciones cumplan con la normativa de prevención y refuercen la seguridad y bienestar de sus trabajadores.**

[Fraternidad-Muprespa](#)





Medidas urgentes para paliar los daños de las borrascas "Leonardo" y "Marta"

Las empresas afectadas podrán acogerse a expedientes de regulación temporal de empleo (**ERTE**) **por fuerza mayor**, conforme al artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores. Cuando se tramiten **ERTE por causas ETOP** las personas trabajadoras accederán al régimen especial de desempleo previsto para la fuerza mayor, sin necesidad de periodo de carencia, sin consumo de cotizaciones y con una prestación equivalente al 70% de la base reguladora. Además, se incluyen **medidas para las empleadas del hogar** y los **trabajadores agrarios** a los que se reducen de 35 a 5 el número de peonadas exigibles en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para acceder a las prestaciones.

[Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)



Nuevos criterios interpretativos de la S. Social

La **Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social** ha emitido los dos primeros criterios de este año:

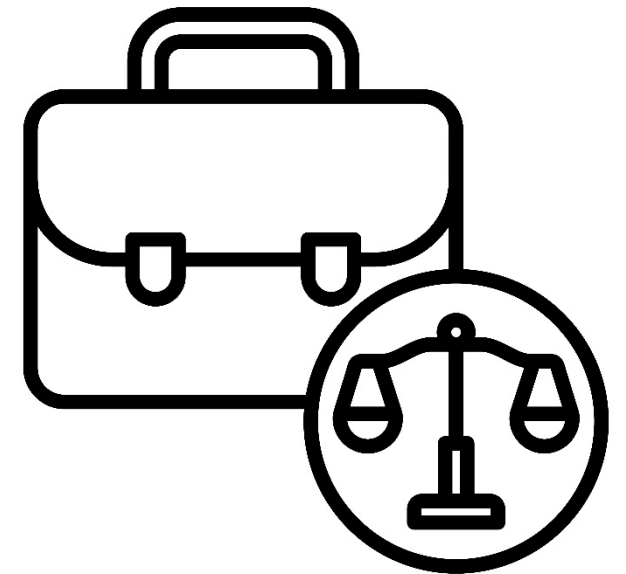
- **Criterio 1/2026** determina que las pensiones cuyo hecho causante tuvo lugar entre el 1 y el 27 de enero de 2026 mantendrán las cuantías y límites fijados por el Real Decreto-ley 16/2025, a pesar de su posterior derogación por falta de convalidación parlamentaria. Se basa en el principio de que la legislación aplicable al contenido y cuantía de la pensión se fija en la fecha del hecho causante [ver.](#)
- **Criterio 2/2026** concede una prórroga excepcional de tres meses (hasta el 15 de mayo de 2026) para solicitar el alta en el Régimen General del personal laboral de misiones diplomáticas y oficinas consulares contratado antes del 15 de agosto de 2025 [ver.](#)





Convenios colectivos de ámbito nacional publicados en el BOE esta semana

- [Resolución de 6 de febrero de 2026](#): tablas salariales para el año 2026 del C. Colectivo para las industrias del **frío industrial**.
- [Resolución de 6 de febrero de 2026](#): VIII Convenio colectivo de **industrias de ferralla**.
- [Resolución de 6 de febrero de 2026](#): Acuerdo de revisión salarial del XXI Convenio colectivo general de la **industria química**.

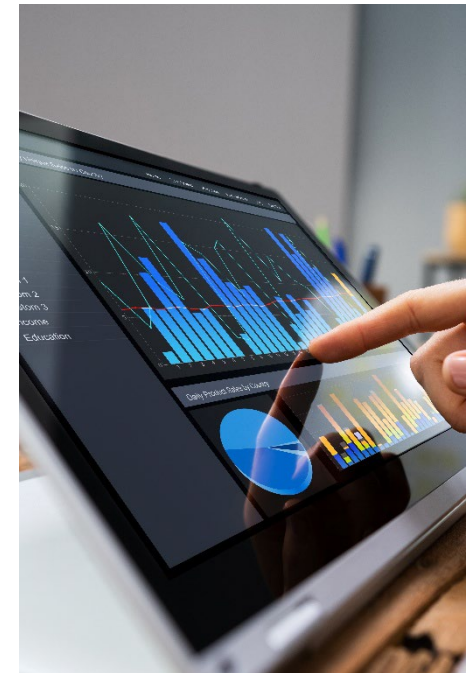




Panorama Económico y Empresarial – Febrero 2026

Según el informe cerrado a 16 e febrero, la **economía española cerró 2025 con un crecimiento del 2,8% del PIB**, impulsado principalmente por la demanda interna, mientras que el sector exterior restó dos décimas al avance. El **mercado laboral** mostró señales positivas con un repunte del empleo, aunque la **productividad continuó cayendo** y los **costes laborales unitarios se aceleraron**. La inflación se moderó al 2,3% en enero, gracias a la caída de los precios energéticos, pero los **índices PMI anticipan un arranque de 2026 con menor dinamismo**, afectado por la escasez de mano de obra y la incertidumbre global.

[CEOE](#)



Informe anual sobre el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo por los países

¿Cómo están aplicando los países las normas internacionales del trabajo? El [informe anual](#) de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT ofrece un **examen técnico e independiente** a esta cuestión. Juristas especializados en derecho laboral internacional analizan tanto la legislación de cada país como la práctica de cada país. **La Comisión identifica las normas internacionales que no se aplican y proponen medidas correctivas** para cada país.



¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

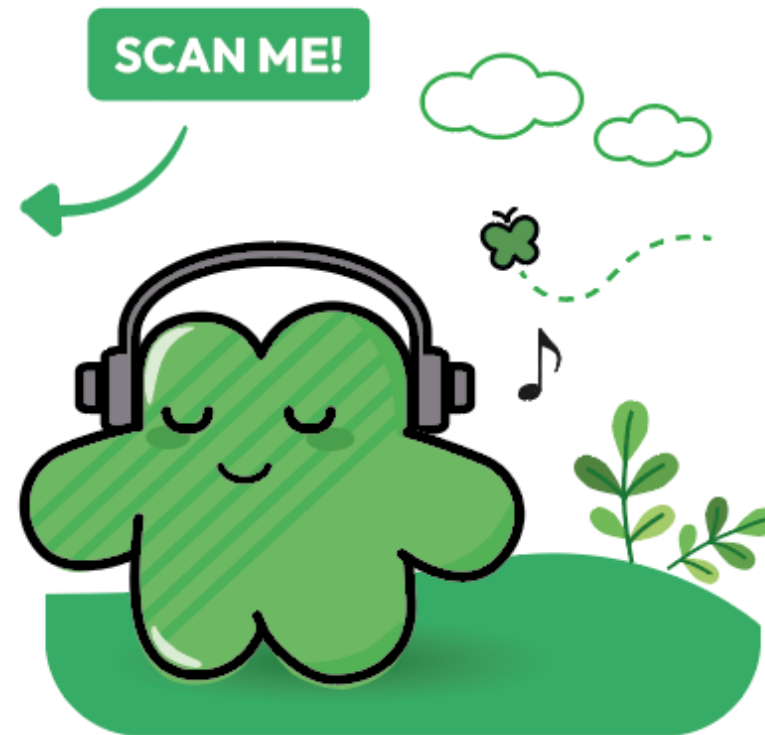
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



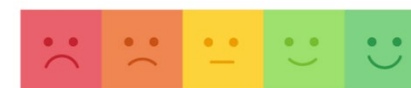
SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?



900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados